

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36101** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.-Que en el procedimiento número 637/2012, por auto de 18 de Julio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Wat Direcciones, S.A., con NIF A48080683, con domicilio en Carretera Ermua a Marquina, Pol. Ind. Goitondo-Mallabia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mallabia.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la administración concursal es Score Consultores, S.L.P., siendo su domicilio postal c/Barrainkua, 10, 1.º Izda., 48009, Bilbao, y su dirección electrónica [scoreconsultores@gmail.com](mailto:scoreconsultores@gmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.-La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

5.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 16 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071901-1